



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. William Guzmán Navas – Evaluador Financiera – Económica
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Técnica - Ambiental
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 11:00 horas del día 03 de mayo de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, cuyo objeto es "Mantenimiento y desinfección de los tanques de agua potable del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", nombrados mediante Resolución No. 213 del 24/04/2024; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas descritas en el Acta No. 002574 del 30 de abril 2024 se procedió a evaluar la única oferta presentada por la empresa ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS Nit No. 901.728.134-2 así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013765/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, cuyo objetivo es "MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
LILY JOHANNA PIÑEROS ACUÑA	NIT.901.728.134-2	ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	C.C. 1.070.969.670

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del	X	

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.		
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013981- AREAD-GRUFI - 29.25 el señor OPS William Guzmán Navas remite la evaluación financiera correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación económica de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ASTRAS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS** identificado con NIT: 901.728.813-4. Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 072 -2024**, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" así:

"MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR ESTIMADO + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO + IMPUESTOS	VALOR TOTAL +IMPUESTOS
1	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del golfito, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 158 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 3.792.990	\$ 1.620.000	\$ 3.240.000
2	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área canchas de tenis, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 42 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 1.394.681	\$ 620.300	\$ 1.240.600
3	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "circulación", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 35 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 1.267.134	\$ 620.300	\$ 1.240.600
4	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "agua potable", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 172 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 3.887.150	\$ 1.620.000	\$ 3.240.000
5	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque A con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 90 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 2.700.404	\$ 1.190.000	\$ 2.380.000
6	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque B con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 28 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	\$ 1.323.820	\$ 620.300	\$ 1.240.600
7	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque C con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 62				

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	metros cúbicos, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2 ✓	\$ 2.001.870 ✓	\$ 975.900 ✓	\$ 1.951.800 ✓
8	Limpieza de 4 tanques de agua potable elevados, con desinfección de su estructura interna, con capacidad de 1000 litros, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2 ✓	\$ 1.873.833 ✓	\$ 750.000 ✓	\$ 1.410.000 ✓

CONCEPTO: La empresa de razón social **ASTRAS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS CUMPLE**, con la totalidad de las condiciones de participación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013840/ ADMON-SOPOR 29.25 la señora OPS Angelica Natalia Serrano Franco, remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S** identificado con NIT: 901.728.813-4, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 072 - 2024, cuyo objeto "MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar RUT y cámara de comercio que indique que realiza las actividades a las que se va a presentar.	RUT, certificado de cámara de comercio	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
1. Nombre o razón social del contratante.				
2. Nombre o razón social del OFERENTE.				
3. Objeto del contrato.				
4. Número del contrato.				
5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)				
6. Plazo de ejecución.				
7. Fecha de inicio de contrato.				

ACTA – 007686 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

8. Fecha de terminación de contrato.				
9. Cumplimiento del contrato.				
CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior del personal solicitado y necesario para ejecutar el proceso sin causar congestión al servicio y/o proceso productivo normal del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Las áreas deben lavarse y desinfectarse como máximo en una noche, donde no se afecte el servicio de distribución de alimentos, y debe contemplarse el personal necesario para darle cumplimiento a cabalidad a la limpieza en el tiempo establecido por el centro social.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará con limpiezas de urgencias, dando respuesta rápida no superior a 6 horas (si se presentan) al Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
REPROCESOS Y/O GARANTÍA DEL SERVICIO: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los reprocesos necesarios y/o servicio que no sean recibidos como conformes por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad y método contratado	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta y Durante la ejecución del contrato	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los servicios que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de doce (12) horas después de realizada la solicitud.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	durante la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato	X	
FICHAS TÉCNICAS El oferente deberá presentar la ficha técnica de los productos de limpieza y desinfección que van a ser usados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil, características del producto. Se debe tener en cuenta que los productos son para la industria alimentario, deben ser biodegradables y no producir efectos adversos en las áreas y superficies donde debe ser. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los	Fichas técnicas Certificación escrita	Cumplimiento Durante la ejecución del contrato	NA	

ACTA - 0021672 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.				
CERTIFICADO DE CALIDAD El oferente enviará un informe después de cada actividad ejecutada, donde se incluyan registros fotográficos antes y después de realizado el servicio	Informe	Una vez ejecutado el servicio	NA	
PERSONAL: El personal encargado de realizar las labores de limpieza y desinfección debe ser idóneo, portar su dotación completa y limpia al iniciar la labor que va a ejecutar, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias mientras se encuentre dentro de las zonas de distribución	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	NA	
El oferente debe contar con una adecuada dotación de implementos, insumos, equipos, andamios certificados y demás enseres necesarios para ejecutar sus labores de limpieza y desinfección dentro de las instalaciones del club.	Certificación escrita	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	NA	
El oferente realizará la adquisición de todos y cada uno de los insumos que correspondan para la ejecución del servicio de limpieza y desinfección. Corresponde a productos de limpieza avalados para alimentos biodegradables, andamios certificados, máquinas de espuma, hidrolavadoras, entre otras que el oferente crea necesarias para ofrecer un correcto servicio.	Certificación escrita	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	NA	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 072-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

1. **ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS** identificado con NIT.901.728.134-2, representado legalmente por Lily Johanna Piñeros Acuña por identificada con C.C.1070969670

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.	Con la presentación de la oferta		X

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST. - Licencia vigente del profesional o especialista en SST. - Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la oferta	X	
3	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente. Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)	Durante la ejecución del contrato		X

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

4	El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0491 de 2020 - Espacios confinados	Certificado de capacitación para el personal que ejecutara la actividad. Copia del EMO vigente para trabajo en espacios confinados. Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)	Durante la ejecución del contrato		X
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible (cada vez que la actividad lo requiera)	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros; corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). Reporte de accidente de trabajo e investigación del mismo, debidamente reportados a la ARL	Al momento de presentar la oferta Durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS** identificado con **NIT.901.728.134**, este **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-013735- ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica Ambiental correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 072 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S** identificado con NIT: 901.728.813-4, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 072 – 2024, cuyo objeto "MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES.

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	NA	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	SGA
1	ASTRA INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 06 de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la propuesta presentada.	GRUPO CONTRATOS	03/05/2024
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	PROPONENTES	Desde el 03/05/2024 al 06/05/2024 hasta las 16:00 horas

ACTA - 002682 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 072 2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

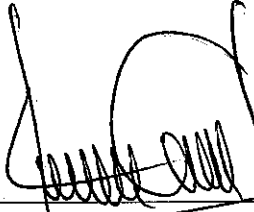
COMPROMISOS:

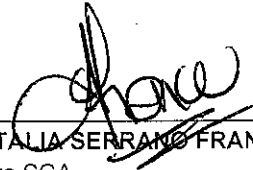
CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	08/05/2024 ✓

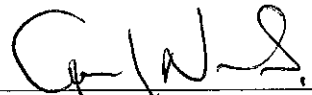
Conforme a lo anterior se firma la presente a los tres (03) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente;


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


OPS. NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluadora SGA


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Evaluador Jurídico


OPS. WILLIAM GUZMAN NAVAS
Evaluador Financiero


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Lider Contratos

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos
Fecha de elaboración: 03/05/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA